



Ciudad de la Costa, 27 de enero de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 023/2021 ACTA N° 03/2021
EXPEDIENTE 2021-81-1330-00004**

VISTO: Que el Municipio en coordinación con la Dir. de Desarrollo Turístico proveen el servicio de Cuida Coches autorizados en las bajadas de las playas, para la presente temporada 2020/2021 y tomando en cuenta la actual situación sanitaria y el desarrollo del programa "CANELONES TE CUIDA".

CONSIDERANDO I: Que se difundirán esta temporada estival los cuidados necesarios para disfrutar de nuestras costas en un marco de cuidado responsable, con información que se entregará a quienes hacen uso de los servicios de Paradores, venta en playa y estacionamientos con cuida coches autorizados.

CONSIDERANDO II: Que para ello se deberá contar con chalecos para su posterior entrega a los cuida coches autorizados; y folletos informativos.

CONSIDERANDO III: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO IV: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Económico Productivo.

CONSIDERANDO V: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal y financiera según el informe de fecha 26 de enero de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO VI: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 03 de fecha 27 de enero de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA


RESUELVE:


1. APROBAR EL GASTO DE \$ 11.285 (PESOS URUGUAYOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO) A LA EMPRESA "SIUK - COLINA VASQUEZ BRAULIO FEDERICO" RUT 218261500010, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 50 CHALECOS ESTAMPADOS DEL LADO DE ATRÁS, PARA SU POSTERIOR ENTREGA A LOS CUIDA-COCHES AUTORIZADOS DE LAS BAJADAS DE LA PLAYA, TEMPORADA 2020-2021.
2. APROBAR EL GASTO DE \$ 16.592 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS) A LA EMPRESA "SIUK - COLINA VASQUEZ BRAULIO FEDERICO" RUT 218261500010, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 10.000 DÍPTICOS EN PAPEL SATINADO 115 GRS A TODO COLOR, FORMATO ABIERTO 21x15, FORMATO CERRADO 10.5x15, PARA LA DIFUSIÓN DE CUIDADOS NECESARIOS EN LA PLAYA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN SANITARIA NACIONAL.
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE
4. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-

Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misrián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ALEJANDRO LAGARRETA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pevero
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA